



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **703-16**

16 DIC 2016

Salta,
Expediente N° 12.110/07

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante la cual se crea la Carrera de Doctorado en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud y se designa a los miembros de la Comisión Académica; y,

CONSIDERANDO

Que el Dr. Miguel Angel Basombrio, miembro de la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, designado por Resolución CD N° 564/07, a fojas 526, presenta su renuncia a la comisión mencionada.

Que la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, a fojas 526 vta. y 527, expresa que lamenta la dimisión del Dr. Basombrio, pero entiende perfectamente los argumentos esgrimidos, aconsejando aceptar la renuncia presentada y agradecer profundamente el valioso trabajo por el realizado en estos años .

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 528, aconseja aceptar la renuncia del profesional a la Comisión Académica y reconocer su eficiente y respetable trabajo académico, agradeciendo su ardua labor.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 308/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria 20/16 del 06/12/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Miguel Angel BASOMBRIO, como Integrante de la Comisión Académica de la Carrera de Doctorado en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud y reconocer su eficiente labor y respetable trabajo académico.

ARTÍCULO 2º. Agradecer al Dr. Miguel Angel BASOMBRIO, los valiosos servicios prestados a esta Institución.



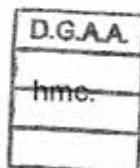
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **703-16**

Salta, 16 DIC 2016
Expediente N° 12.110/07

ARTÍCULO 3° Hágase saber y remítase copia a: Dr. Miguel Angel Basombri, Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa